



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

## REGLAS DE OPERACIÓN POR PROGRAMA 2018

**NOMBRE: F-29 Fomento a la Educación**

**PROYECTO: 0045 Operación del programa de Educación para Adultos**

**FINALIDAD:** Fomentar el desarrollo de la población del municipio en condiciones de rezago educativo a través de la vinculación con los diferentes sectores educativos.

**OBJETIVO:** Integrar un grupo interinstitucional para la incorporación y atención de jóvenes y adultos en situación de rezago educativo.

**DISEÑO:** Impulsar a los jóvenes y adultos en situación de rezago educativo a través círculos de estudios con sus respectivos asesores atendiendo la alfabetización, adultos en primaria y en secundaria.

**REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO:**

- Ser una persona mayor de edad y de la comunidad del municipio de Centro donde se imparte el programa
- Solicitud verbal o escrita hecha al titular de la DECUR
- Copia de la credencial de elector al 200 %
- Copia de la CURP actualizada
- Acta de nacimiento actualizada
- Evidencias del programa

**DESARROLLO DEL PROGRAMA:** Contribuir con un programa de alfabetización para combatir el número de jóvenes y adultos en situación de rezago educativo en el municipio de Centro, para que obtengan la certificación de su educación primaria y sucesivamente secundaria.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

## REGLAS DE OPERACIÓN POR PROGRAMA 2018

**NOMBRE: F-30 Programa a la Cultura y las Artes**

**PROYECTO: 0062 Fomento de Eventos Culturales**

**FINALIDAD:** Fomentar la convivencia e integración familiar a través de actividades recreativas y culturales en diversos espacios del municipio.

**OBJETIVO:** Realizar eventos de manera periódica para fomentar la convivencia en distintos espacios del municipio de Centro.

**DISEÑO:** Impulsar, preservar, fortalecer la riqueza cultural en el municipio del Centro en un ambiente familiar; generando espacios y estrategias de difusión para preservar, revalorar y fortalecer la cultura y las artes; aprovechando la riqueza y diversidad cultural y artística del municipio del Centro como componente básico para su desarrollo.

**REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO:**

- Desarrollar alguna actividad cultural o artística
- Solicitud verbal o escrita hecha al titular de la DECUR
- Ser una persona mayor de edad
- Copia de la credencial de elector al 200 %
- Copia de la CURP actualizada
- Acta de nacimiento actualizada
- Evidencias del programa

**DESARROLLO DEL PROGRAMA:** Contribuir a sus habitantes diversas opciones para el sano esparcimiento realizando de manera periódica acciones de convivencia familiar con apoyo y la participación de la iniciativa privada, organizaciones civiles y la sociedad en general, a través de programas como verbenas populares, como un espacio de entretenimiento y fomento de las actividades artísticas.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

## REGLAS DE OPERACIÓN POR PROGRAMA 2018

**NOMBRE:** F-30 Fomento a la Cultura y las Artes

**PROYECTO:** 0061 Gastos de Operación de la Compañía de Danza Folklorica de la Ciudad de Villahermosa

**FINALIDAD:** Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.

**OBJETIVO:** Contribuir al desarrollo y bienestar social con la ampliación del conocimiento cultural y las manifestaciones artísticas mediante un mayor nivel cultural de la población del municipio de Centro.

**DISEÑO:** Generar espacios y estrategias de difusión para preservar, revalorar y fortalecer la cultura y las artes, sensibilizando a la población del municipio del Centro a educarse y apropiarse de su cultura, aprovechando la riqueza y diversidad cultural y artística como componente básico para su desarrollo.

**REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO:**

- Solicitud verbal o escrita hecha a los subcoordinadores de la compañía de danza Folklorica de la Ciudad de Villahermosa
- Ser una persona mayor de edad
- Copia de la credencial de elector al 200 %
- Acta de nacimiento actualizada
- Copia de la CURP actualizada
- Evidencias de participación en las actividades y/o presentaciones de la compañía de danza.

**DESARROLLO DEL PROGRAMA:** Ofertar a los niños y jóvenes talleres de bellas artes para fomentar el desarrollo de sus habilidades artísticas.